

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO SECCIÓN SEGUNDA¹

Bogotá D.C., doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE N°.: 11001-33-42-046-2019-00172-00²
EJECUTANTE: MARCELINO PRATS SALAS Y OTROS
EJECUTADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES -

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

Revisado el expediente, se observa que, por oficio No. 2020-01-568772 de 28 de octubre de 2020³, emitido por el Coordinador Grupo de Administración Personal de la Superintendencia de Sociedades, se dio respuesta a la solicitud efectuada por el despacho relacionada con la certificación de la manera de liquidar las primas semestral, de vacaciones, de navidad, antigüedad y alimentación y la bonificación por servicios.

Así, encontrándose recaudado todo el material probatorio decretado en audiencia inicial, es imperioso convocar a las partes para adelantar con la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, a efectos de surtir el traslado de la prueba allegada y continuar con el trámite procesal correspondiente.

En consecuencia, se dispone **citar** a las partes para para adelantar con la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, para el día **02 de marzo de 2021 a las 09:00** de la mañana.

La audiencia de adelantará de manera virtual, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7º del Decreto 806 de 2020, para tal efecto las partes deberán ingresar al siguiente vínculo: <https://call.lifesizecloud.com/7725287>

¹ **Correos electrónicos:** jadmin46bta@notificacionesrj.gov.co y jadmin46bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

² https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmin46bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/EjJHHIEH71VLpEfAymCLF6wBzUrOY_-pahyeNvMflq6r9Q?e=xaWscU

³ Documentos 19 y 20 del expediente digital.

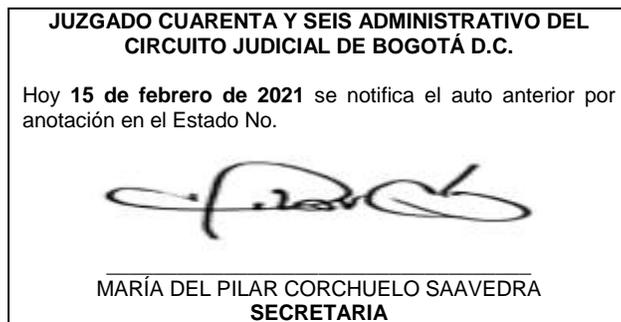
Se exhorta a los apoderados, a efectos de llevar a cabo de manera eficiente la audiencia, allegar por lo menos con una hora de antelación, los documentos que deban incorporarse en la audiencia, tales como poderes, certificados o actas del comité de conciliación, entre otros. Para tal efecto, deberán remitirse los documentos al correo institucional del despacho: jadmin46bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Juez

Firmado Por:
**ELKIN ALONSO
RODRIGUEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO
ADMINISTRATIVO
CIUDAD DE**



RODRIGUEZ

**046
ORAL DE LA
BOGOTA, D.C.-**

SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c93df403d94ff16f5ed24b877919e4f5ee660b92285bb7bbe3db7d228ae25b12**
Documento generado en 12/02/2021 11:16:51 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>